



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1500.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SOLANGUE ZURITA
MUÑOZ DOCENTE EN LA ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 09 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.317 de fecha 10.03.16 que autoriza contratación Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LML/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ ✓



V. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE